



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

SR. PRESIDENTE:

D. Félix Ortega Fernández

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Ángel Benito Joaristi

D. Ana María López Pinar

SRA. SECRETARIA:

D^a María González García

En la localidad de Cobisa, siendo las doce horas del día 29 de octubre de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

2º LICENCIA OBRAS:

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TÉCNICO	OBSER TCOS	OBRA
15/10/2018				82-MEN-18 y G-885/2018	18/10/2018	ALTURA MÁXIMA 2.00 METROS	MODIFICACIÓN MURO EXTERIOR
15/10/2018				83-MEN-18 y G-887/2018	18/10/2018	REPOSICIÓN ELEMENTOS PUBLICOS	REPARACIÓN DE BAJANTES Y ARQUETAS
17/10/2018				84-MEN-18 y G-892/2018	18/10/2018		CAMBIAR BAÑERA POR DUCHA



AYUNTAMIENTO DE COBISA
TOLEDO

17/10/2018				85-MEN-18 y G-893/2018	18/10/2018	ALTURA MÁXIMA 2:00 METROS	SUSTITUCIÓN VERJA PARTE TRASERA POR MURO
------------	--	--	--	------------------------	------------	---------------------------	--

LICENCIAS DE OBRA MAYOR

INICIO	TITULAR	D.N.I	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFORME TECNICO	OBSERVACIONES	OBRA
16/10/2018				12-OM-18 y G-888/2018	18/10/2018	ALTURA MÁXIMA A 2:00 METROS PARA EL MURO	PISCINA DE OBRA Y MURO POSTERIOR DE PARCELA

3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

3.1 JUSTIFICACIONES SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS

JUSTIFICACIÓN FINAL SUBVENCIÓN 2018 CLUB BÁDMINTON DROP

Visto lo establecido en la ordenanza reguladora de la materia y visto el informe del Área económica sobre la justificación de ayudas a la “Club Bádminton Drop” en el ejercicio 2018, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la justificación final aportada por el Club Badminton Drop.
SEGUNDO: Proceder al pago del segundo 50 % correspondiente a la subvención concedida para el ejercicio 2018.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.